REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE TAME
SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TRD-200

INFORME EVALUACIÓN FINAL

Proceso:	**MC-TA-006-2026**
Objeto:	REALIZAR ACCIONES QUE GARANTICEN LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES DE EDAD INCLUIDOS EN EL SISTEMA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA
Valor estimado	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)
Plazo de ejecución:	OCHO (08) MESES

Dentro del término de traslado del proceso referido, el oferente presentó subsanación al informe de evaluación preliminar publicado en el SECOP II, una vez revisados los documentos se considera que el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos HABILITANTES, de conformidad con los pliegos de condiciones y en atención a ello se HABILITA AL PROPONENTE, en consecuencia, se procede a publicar el Informe de Evaluación Final Consolidado, así:

PROPUESTAS PRESENTADAS		
Oferentes	**Aceptado**	**Rechazado**
ATLAS SOLUCIONES SAS Nit. 901122478-9 representado legalmente por el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.536.245 de Yopal	X	

CALIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE 1. SUBSANADOS

Condiciones técnicas exigidas	ATLAS SOLUCIONES SAS Nit. 901122478-9 representado legalmente por el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.536.245 de Yopal. Adjunta anexo correspondiente a las condiciones técnicas exigidas debidamente diligenciado y firmado Por lo que se subsana el presente ítem.

CONCLUSIÓN:

Una vez revisada la subsanación a la evaluación adelantada por parte de la Unidad Ejecutora del proyecto, se evidencia que la propuesta presentada por el **ATLAS SOLUCIONES SAS Nit. 901122478-9 representado legalmente por el señor ROIMAN TUMAY DELGADILLO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.536.245 de Yopal**, **CUMPLE** con los requerimientos objeto de verificación establecidos en la invitación publica con una oferta económica por valor de **VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($20.000.000,00)**.

Se firma a los nueve (09) días del mes de marzo de 2026,

JOSE MANUEL HERNANDEZ OLASCUAGA
Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

ACCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	David Alejandro Capacho Arias	Técnico Operativo	
REVISO	Geraldine Daniela Ruiz Florez	Profesional jurídico SGCC / CPS 046-2026	
APROBO	José Manuel Hernández Olascuaga	Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana.	

Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.